

SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 060
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **060-CP02-ASJUR** DE FECHA VEINTE (20) DE OCTUBRE DE (2020), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022020085 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO°.- TENGASE** COMO CANCELADA LA MULTA IMPUESTA AL SEÑOR ERNESTO FAUSTO ESTACIO VASQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 12.831.342 EN CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIO DE LA NAVE "LA MARTINA II" SIN MATRICULA, POR LA PRESUNTA VIOLACION A LAS NORMAS DE LA MARINA MERCANTE, POR VALOR DE UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS (\$1.755.606), EQUIVALENTE A CUARENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y UNO (49,31) UVT, TAL COMO SE EXPONE EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. **ARTÍCULO SEGÜNDO°.** ARCHIVASE LA INVESTIGACION No. 12022020085, ADELANTADA EN CONTRA DEL SEÑOR ERNESTO FAUSTO ESTACIO VASQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 12.831.342 EN CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIO DE LA NAVE "LA MARTINA II" SIN MATRICULA. **ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR ERNESTO FAUSTO ESTACIO VASQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 12.831.342 EN CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIO DE LA NAVE "LA MARTINA II" SIN MATRICULA, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO CUARTO:** CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRAN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A ELLA O A LA NOTIFICACION POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.



ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.



ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02